

Huépil, 15 de Enero de 2019.-

DECRETO ALCALDICIO N° 214 / 2019 /

VISTOS

- a) a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° y 52° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley de Compras N° 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) El Decreto N° 250 publicado 24.09.2004 que aprueba reglamento de la ley de compra N° 19.886 y su última modificación de fecha 12.05.2016 (Decreto 1410).
- e) El Decreto Alcaldicio N° 3462 de fecha 06.12.2016, donde se delega y autoriza la firma del Alcalde al Administrador Municipal.
- f) El decreto Alcaldicio N° 140 de fecha 09.01.2019, donde aprueba trato directo Servicios de presentación artística de grupo musical Noche de brujas.
- g) La orden de compra N° 3286-34-SE19 de fecha 11.01.2019 a nombre de Héctor Rafael Muñoz Casas-Cordero.
- h) La Copia de escritura de Constitución de Sociedad por acciones NDB Record Music SPA.
- i) El Rol Único Tributario de NDB Record Music SPA N° 76.736.556-K.
- j) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

1. **RECTIFIQUESE** razón social de decreto Alcaldicio N° 140 mencionado en punto f) de los vistos:
Donde dice : **HECTOR RAFAEL MUÑOZ CASAS-CORDERO**
RUT N° [REDACTED]
Debe decir : **NDB RECORD MUSIC SPA**
RUT N° [REDACTED]
2. **ANULESE** orden de compra 3286-34-SE19 de Fecha 11.01.2019 por un valor de \$ 15.222.222.- (Quince millones doscientos veintidós mil doscientos veintidós pesos)
2. Impútese el valor del gasto al subtítulo 215.22.08.999 "Otros Servicios Generales" - [REDACTED]
"Serv prod y desarrollo de eventos"

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes
 - Alcaldía
 - Depto. Adm. Finanzas
 - Archivo.
- FJDA/GEPL/MA/NC/jcm

